

TÉRMINO MUNICIPAL:		614600	VALLE DE LA SERENA	(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
289/0	12	9009	JUNTA EXTREMADURA, INDEFINIDO 06080 MERIDA BADAJOZ	111	TOT	Labor o Labradío secoano		
290/0	12	9015	VALLE DE LA SERENA AYTO., 06458 VALLE DE LA SERENA BADAJOZ	5.630	TOT	Labor o Labradío secoano		

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Acondicionamiento de la carretera EX-214, entre la N-630 y Alburquerque por La Roca de la Sierra. Tramo: EX-100 (La Roca de la Sierra) - EX-325 (Villar del Rey)”.

Para la ejecución de la obra “Acondicionamiento de la Carretera EX-214, entre la N-630 y Alburquerque por la Roca de la Sierra. Tramo: EX-100 (La Roca de la Sierra) - EX-325 (Villar del Rey)”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 31 de octubre de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos

personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 20 de diciembre de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

TÉRMINO MUNICIPAL:		600000	BADAJOZ		(BADAJOZ)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	513	10	HIGUERO L. MONTENEGRO, ALFONSO ARRANDO N° 9 MADRID	136	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	110,00
2/0	17	1	DE LA PEÑA HUERTA, DANIEL MADRID	5.296	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	1.281,00
3/0	513	8	LÓPEZ MONTENEGRO, PILAR ARCO AGÜERO 21 5º C BADAJOZ	665	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	308,00
4/0	514	17	PEÑA HUERTA, JOSÉ DANIEL JUSTO CASTILLO N°16 ROCA DE LA SIERRA (L.A) BADAJOZ	1.296	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	423,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		600000		BADAJOZ		(BADAJOZ)		
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
5/0	513	8	LÓPEZ MONTENEGRO, PILAR ARCO AGÜERO 21 5°C BADAJOZ	386	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	63,00
6/0	514	6	LÓPEZ MONTENEGRO, PILAR ARCO AGÜERO 21 5°C BADAJOZ	849	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	43,00
7/0	514	5	LÓPEZ MONTENEGRO, PILAR ARCO AGÜERO 21 5°C BADAJOZ	472	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	128,00
8/0	514	3	LÓPEZ MONTENEGRO, PILAR ARCO AGÜERO 21 5°C INDEFINIDO	72	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	19,00
9/0	513	5	LÓPEZ MONTENEGRO, PILAR ARCO AGÜERO 21 5°C BADAJOZ	1.244	TOT	Encinar		
10/0	513	3	LÓPEZ MONTENEGRO, PILAR ARCO AGÜERO 21 5°C BADAJOZ	582	TOT	Encinar		
11/0	514	1	LÓPEZ MONTENEGRO, PILAR ARCO AGÜERO 21 5°C BADAJOZ	1.664	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	793,00
12/0	514	2	LÓPEZ MONTENEGRO, PILAR ARCO AGÜERO 21 5°C BADAJOZ	1.303	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	721,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		611500	ROCA DE LA SIERRA (LA)		(BADAJOZ)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	17	9b	RUBIO CARVAJAL, FELICIANO INDEFINIDO	1.301	TOT	Pastos		
2/0	17	87a	RUBIO CARVAJAL, EDUARDO INDEFINIDO	1.079	TOT	Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	311,00
TÉRMINO MUNICIPAL:		615500	VILLAR DEL REY		(BADAJOZ)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	19	17P	LÓPEZ MONTENEGRO, PILAR ARCO AGÜERO 21 5°C BADAJOZ	40	TOT	Encinar		
2/0	19	17m	LÓPEZ MONTENEGRO, PILAR ARCO AGÜERO 21 5°C BADAJOZ	350	TOT	Pastos		
3/0	19	17t	LÓPEZ MONTENEGRO, PILAR ARCO AGÜERO 21 5°C BADAJOZ	1.312	TOT	Pastos		
4/0	19	16q	MERINERO RIVILLA, MILAGROS INDEFINIDO	359	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	148,00
5/0	19	16m	MERINERO RIVILLA, MILAGROS INDEFINIDO	1.056	TOT	Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	131,00
6/0	19	15n	GALVÁN HERNANDEZ, HRNOS. INDEFINIDO	182	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	83,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		615500	VILLAR DEL REY	(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
7/0	19	15j	GALVÁN HERNÁNDEZ, HRNOS.	3.143	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	1.114,00
			INDEFINIDO					
8/0	34	3a	GALOVÁN HERNÁNDEZ, HRNOS DE P.	419	TOT	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	294,00
			INDEFINIDO					
9/0	20	56a	GÓMEZ CUÉTARA, MERCEDES	1.748	TOT	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	602,00
			INDEFINIDO					
10/0	28	14g	GÓMEZ CUÉTARA, MERCEDES	65	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	44,00
			INDEFINIDO					
11/0	28	14a	GÓMEZ CUÉTARA, MERCEDES	568	TOT	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	196,00
			INDEFINIDO					
12/0	28	14c	GÓMEZ CUÉTARA, MERCEDES	4.105	TOT	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	221,00
			INDEFINIDO					
13/0	28	4b	GÓMEZ CUÉTARA, MERCEDES	476	TOT	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	195,00
			INDEFINIDO					
14/0	20	53a	GÓMEZ CUÉTARA, MERCEDES	20	TOT	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	11,00
			INDEFINIDO					
15/0	20	54	GALLEGO GALÁN, AUGUSTA	25	TOT	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	14,00
			INDEFINIDO					

TÉRMINO MUNICIPAL:		615500	VILLAR DEL REY		(BADAJOZ)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
16/0	20	50a	LÓPEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ	163	TOT	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	40,00
			BADAJOZ					
			BADAJOZ					
17/0	20	40b	LÓPEZ FERNÁNDEZ, JOSÉº	406	TOT	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	79,00
			BADAJOZ					
18/0	20	48b	AMAYA MANSO, PEDRO	531	TOT	Labor o Labradío secano		
			INDEFINIDO					
19/0	20	48a	AMAYA MANSO, PEDRO	531	TOT	Labor o Labradío secano		
			INDEFINIDO					
20/0	20	47	TARAZÓN MOJEANO, RAFAELA JUAN MORCILLO TARAZÓN	411	TOT	Labor o Labradío secano		
			BALBOA					
21/0	20	46	BERMEJO DÍAZ, HERMANOS	271	TOT	Labor o Labradío secano		
			BADAJOZ					
			INDEFINIDO					
22/0	20	45	BERMAJO DÍAZ, HERMANOS	273	TOT	Labor o Labradío secano		
			INDEFINIDO					
23/0	20	18	GARCÍA CABEZA, VICENTA AV. COLÓN Nº7	511	TOT	Labor o Labradío secano		
			VILLAR DEL REY					
24/0	20	19a	GUTIÉRREZ MORERA, HERMANOS AV. DE BADAJOZ Nº 20	296	TOT	Labor o Labradío secano		
			BADAJOZ					
			VILLAR DEL REY					
			BADAJOZ					

TÉRMINO MUNICIPAL:		615500	VILLAR DEL REY	(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
25/0	20	4	PRUDENCIO HERNÁNDEZ, HERMANOS INDEFINIDO	744	TOT	Labor o Labradío secoano		
26/0	20	3	CASQUERO BOLLERO, SIMÓN INDEFINIDO	166	TOT	Labor o Labradío secoano		
27/0	28	2a	MANZANO GUIÉRREZ, PETRA CUESTA N ^o 5 VILLAR DEL REY	178	TOT	Pastos		
28/0	28	1	BADAJOZ GALLEGO GALLARDO, ÁNGELA JUSTO CASTILLO ROCA DE LA SIERRA (LA) BADAJOZ	951	TOT	Labor o Labradío secoano		

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Carretera EX-107 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Alconchel - L.F. Portugal”.

Para la ejecución de la obra “Ctra. EX-107 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Alconchel - L.F. Portugal”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 14 de noviembre de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 20 de diciembre de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.